



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001429-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta a que intervenga en la SG-221, en la travesía de Navalmanzano, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001429, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta a que intervenga en la SG-221, en la travesía de Navalmanzano.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, Ana Agudiez Calvo y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Dentro de las carreteras que son competencia de la Junta de Castilla y León está la SG 221, que discurre entre Navas de Oro y Turégano. En la travesía correspondiente a Navalmanzano esta vía está en muy malas condiciones con el agravante de que en ese entorno se encuentra el Colegio Público de Navalmanzano, un barrio que se está



desarrollando al otro lado de la travesía, algunas casas que ya están habitadas en la margen derecha y no pocos establecimientos comerciales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intervenir en la SG-221, en la travesía de Navalmanzano, y acometer el adecentamiento de la margen izquierda en sentido Fuentepelayo, con las partidas económicas suficientes para ejecutar al menos el alumbrado y las aceras de dicha vía.

Valladolid, 10 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos,

Ana María Agudiez Calvo y

Ana María Muñoz de la Peña González

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García